CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de febrero de 2024 Hora: 12:18:20
Recibo No. AA24240218
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A242402185E476

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: IMPORTACION DE ELEMENTOS MEDICOS LTDA IMPLEMEDICA LTDA
Nit: 860.057.406-2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00262753
Fecha de matrícula: 21 de mayo de 1986
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 18 No. 39A-50
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: implemedicaltda@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 2455922
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 18 No. 39A-50
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: implemedicaltda@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 2455922
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de febrero de 2024 Hora: 12:18:20
Recibo No. AA24240218
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A242402185E476

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 2130 Notaría 4 de Bogotá del 3 de mayo de 1.986, inscrita el 21 de mayo de 1.986 bajo el no. 190598 del Libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: "IMPORTACION DE ELEMENTOS MEDICOS LIMITADA IMPLEMEDICA LTDA."

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2025.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad está constituido: A) Por la importación, compra, distribución y venta de materiales y equipos médico, quirúrgicos, elementos químicos y materiales de laboratorio. B) La comercialización al por mayor y por menor de medicamentos y C) La comercialización al por mayor de equipos médicos. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá adquirir, conservar, gravar y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, créditos, acciones y derechos que sean necesarios o convenientes para el logro de sus fines; girar, aceptar, negocias, descontar, endosar, etcétera, toda clase de instrumentos negociables, efectos de comercio, realizar los actos o celebrar los contratos civiles, comerciales, administrativos o laborales necesarios o convenientes para el cumplimiento de las actividades previstas en su objeto; tomar interés como socio o accionista o participe de otras compañías, fusionarse con ellas, incorporarse a las mismas y absorberlas, siempre y cuando que estas tengan objetos iguales, similares o complementarios al suyo propio, tomar dinero en mutuo con o sin garantía, y celebrar todos los actos y contratos que se encuentren directamente relacionados con el objeto de la sociedad y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. Parágrafo: La sociedad podrá efectuar o realizar prestamos efectuar o realizar prestamos a los socios y/o ser garante de las obligaciones personales contraídas por

alguno de ellos, con el voto unánime de los mismos, esto es, por el cien porciento (100%) de las cuotas partes de interés social, para ser canceladas, por estos, con cargo a sus utilidades. Por tanto, una vez aprobados tanto los prestamos como las garantías a que haya lugar, autorizarán y facultarán al representante legal o su suplente a realizar todas las acciones necesarias y tendientes a que el préstamo o garantía solicitada, se realice efectivamente conforme las directrices dadas por la junta de socios en pleno.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 300.000.000,00 dividido en 300.000,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

Gonzalo De Jesus Torres Guerrero	C.C. 000000019412233
No. de cuotas: 240.000,00	valor: $240.000.000,00
Carlos Fernando Torres Sandoval	C.C. 000001018404603
No. de cuotas: 30.000,00	valor: $30.000.000,00
Maria Camila Torres Sandoval	C.C. 000001020819813
No. de cuotas: 30.000,00	valor: $30.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 300.000,00	valor: $300.000.000,00

Mediante Escritura Pública No. 2299 de la Notaría 45 de Bogotá, del 01 de diciembre de 2021, inscrita el 15 de Febrero de 2022 con el No. 02792763 del libro IX, se adjudicaron las 240.000 cuotas sociales favor de Farid Sandoval Peña y Gonzalo de Jesús Torres Guerrero dentro del proceso de Liquidación de la sociedad conyugal.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad corresponde por derecho propio a todos los socios, pero estos resuelven delegarla en una persona llamada Gerente, quien tendrá un suplente, que lo reemplazará en todas sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de febrero de 2024 Hora: 12:18:20
Recibo No. AA24240218
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A242402185E476

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Corresponde al Gerente, y en su caso el suplente las siguientes atribuciones y funciones: A) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente como persona jurídica y usar de la firma social; B) Convocar a la Junta de Socios conforme a lo dispuesto en estos estatutos; C) Promover y sostener toda clase de juicios, gestiones o reclamaciones necesarias para la defensa de los intereses (SIC) sociales y constituir apoderados judiciales o extrajudiciales de la sociedad para negocios determinados; D) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad y manejarlos por medio de cuentas bancarias; E) Suspeneder los empleados de su (SIC) dependencias y reemplazarlos temporalmente en forma definitiva; F) Presentar oportunamente a la Junta de Socios, junto con el informe respectivo, las cuentas, inventarios y balances; G) Presentar a la Junta de Socios, en sus sesiones ordinarias un informe detenido sobre la marcha de los negocios de la sociedad y sobre las reformas que considere convenientes introducir en su organismo; H) Custodiar los valores de la sociedad; I) Efectuar todos los actos o contratos del objeto social sin límite de cuantía. J) Ejercer como autoridad suprema de la sociedad, las demás funciones legales y las no atribuidas por los estatutos u otros órganos y dirigir la marcha y orientación de los negocios sociales. **Corresponde a la Junta de Socios: Autorizar al Gerente para ejecutar aquellos actos o contratos no relacionados con el objeto social que excedan de doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV).

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 60 del 14 de marzo de 2013, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de abril de 2013 con el No. 01719694 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Gonzalo De Jesus Torres Guerrero	C.C. No. 19412233

Por Acta No. 74 del 21 de febrero de 2022, de Junta de Socios,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de febrero de 2024 Hora: 12:18:20
Recibo No. AA24240218
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A242402185E476

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2022 con el No. 02884685 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente De Gerente	Carlos Fernando Torres Sandoval	C.C. No. 1018404603

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 63 del 29 de julio de 2014, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2014 con el No. 01887209 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Felix Vega Florido	C.C. No. 79657156 T.P. No. 97731-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
4.490	22-XII-1989	20 BOGOTA	11-I -1990-NO.284002
759	21-II -1992	20 BOGOTA	9-III -1992 NO.358609
2.506	17-X---1995	26 STAFE BTA	30-X---1995 NO.514212

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 2190 del 8 de junio de 2009 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	01305782 del 17 de junio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 7328 del 3 de septiembre de 2012 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	01666509 del 14 de septiembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 877 del 20 de marzo de 2013 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	01719685 del 5 de abril de 2013 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de febrero de 2024 Hora: 12:18:20
Recibo No. AA24240218
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A242402185E476

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 877 del 20 de marzo de 2013 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	01719688 del 5 de abril de 2013 del Libro IX
E. P. No. 877 del 20 de marzo de 2013 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	01719689 del 5 de abril de 2013 del Libro IX
E. P. No. 1065 del 13 de junio de 2022 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	02884684 del 29 de septiembre de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4645
Actividad secundaria Código CIIU: 4773
Otras actividades Código CIIU: 4651, 3312

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño

---

de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 6.692.407.549

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4645

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 15 de febrero de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 13 de mayo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de febrero de 2024 Hora: 12:18:20
Recibo No. AA24240218
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A242402185E476

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO